ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM.

SERIE: 1980-81

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1980-81, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$45,330.00) DOLARES, SEGUN RESOLUCION CONJUNTA NUM. 95 APROBADA EL 4 DE JUNIO DE 1980, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Num. 28 del 3 de junio de 1980, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año económico 1980-81.

POR CUANTO : De acuerdo con el artículo 67 de la Ley Municipal los Municipios pueden reajustar sus presupuestos con fondos disponibles de años

: De acuerdo con la Resolución Conjunta Num. 95, aprobada el 4 de POR CUANTO junio de 1980, el ingreso estimado de este Municipio por concepto del Subsidio Municipal para el año económico 1980-81, será de \$534,219.02.

: Al confeccionar el presupuesto funcional 1980-81, se asignó la POR CUANTO cantidad de \$488,889.02, por concepto de Subsidio Municipal según informa el Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda.

POR CUANTO : Existe en estos momentos una diferencia de \$45,330.00, la cual debe ser distribuída para el mejor funcionamiento y la prestación de servicios a la comunidad.

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar la cantidad mencionada en el anterior POR CUANTO; para crear nuevas partidas y asignarle crédito a partidas ya creadas en el presupuesto vigente.

: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, POR TANTO PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional según informado por el Departamento de Hacienda; y como se indica a continuación:

CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

2010		_	
3018- F.S. Servic	io Emple	ados Tempo	reros
3025- F.S. Compra	Equipo		2,000.00
3054- F.S. Aprt.	Mcpl. C.	S.C Pla	n Médico 300.00
3105- F.S. Aprt.	A Def. (Civil Para	Ayuda Emergencia 1,000.00
3303- F.S. Rep. &	Cons. H	laza Pca.	1,000.00
6206- F.S. Rep. C	amino Bo	. Sonadora	"Los Pérez" 2,000.00
6207- F.S. "		11	"La Capilla" 2,000.00
	11 11	**	
	11 11	31	"Palma Sola" 1,500.00
		73	"Canal 11" 1,700.00
			"Los Gastambide" 1,000.00
0211-1:0:		11	"T. Cartagena" 1,000.00
0212 1 • 0 •	11 11	11	"Los Sierra (Loma Alegrel,000.00
6213- F.S. "		. Sumidero	"Las Corujas" 2,000.00
6214- F.S. "	11 11	17	"Chú Ortíz 2,000.00
6215- F.S. "	77 77	71	"Cantalicio Ramos" 1,500.00
6216- F.S. ''	11 11	t T	"Ortiz Toro" 1,500.00
6217- F.S. "	17 17	11	"La Vega" 1,500.00
6218- F.S. "	17 11	tt	"El Sirimar" 1,500.00
6219- F.S. "	11 11	11	"Gildo Rivera" 1,000.00
6220- F.S. "	ii Bo	. Juan A.	'Miguel Ramos' 2,000.00
6221- F.S. "	ft ::	Bairoa	
6222- F.S. "	11 11		
		Cagüitas	"R. Catellano" 2,000.00
6223- F.S. "			"La Pajilla" 2,010.00
6224- F.S. "	11 11	11	"Polo García" 1,000.00

ORDENANZA	NIIM.	5	
OTOTIVATION	71017	~	

SERTI	7.	10	ጸሰ_	Q 1
OPK I	3. 5	19	A.)_	~ I

6225	F.S.	Rep.	Camino	Bo.	Mulas	''P •	Sierra			\$1,000.00
6226-	F.S.	41	'' Ca:	seta	Verte	dero M	unicipa	1		1,000.00
6227-	F.S.	ff	11	Bo.	Mulas	Secto	r G. Br	ugueras		1,000.00
					•		Tot	al	• • • • •	\$39,010.00

PARA AUMENTAR CREDITO:

4801-	F.S.	Sueldo Empl. Regulares \$4,320.00
		Para Cubrir Def. Llamadas Larga Dist 1,000.00
6609-	F.S.	Para Pagar Principal e Int. Adeudado Terreno
		Cementerio Municipal
		Total \$6,320.00

Sub- Total ... \$45,330.00

SECCION 2da.: Por la presente se ordena al Auditor Municipal para que haga en sus libros de contabilidad a su cargo los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 4ta. : Esta Ordenanza por ser necesaria y urgente regirá inmediatamente, después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

APROBADA : El día 18 de agosto de 1980.

Juan José Félix, Presidente

Asamblea Municipal

María Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

Gregorio Torres Velázquez

Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

<u>CERTIFICACION</u>

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 5 Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Carmelito Medina

Hon. Domingo Rodríguez

Hon. Juan José Félix

Hon. Juan Anibal García

Hon. Luis Angel Diaz

Hon. Juan Alcides Hernández

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Edwin Rosario Navarro

Votos Negativos:

Ninguno

Votos Abstenidos:

Ninguno

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de agosto de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 18 de agosto de 1980.

María Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal